

# **La escolarización de niños inmigrantes en la Región de Murcia: diez años, diez razones para pensar en sus retos, mitos y realidades\***

*JUAN NAVARRO BARBA\*\**

*Jefe de Servicio de Atención a la Diversidad  
Consejería de Educación y Cultura de Murcia*

## **Resumen**

La escolarización del alumnado inmigrante en la Región de Murcia ha sido un fenómeno caracterizado por la celeridad, matiz económico, falta de preparación y planificación, etc. En estas líneas tratamos de reflexionar cómo han evolucionado en los diez últimos años aspectos relevantes como: integración, aprendizaje del español, promoción educativa, servicios complementarios, educación en valores, interculturalidad, etc. Qué es hoy una realidad o un mito y qué siguen siendo retos.

**Palabras clave:** Escolarización, inmigración Murcia, igualdad de oportunidades, promoción educativa.

## **Summary**

The education of the immigrant student body in the Region of Murcia has been a phenomenon characterized by the speediness, economic aspects, lack of preparation and planning, etc. In these lines we try to think how in

---

\* Fecha de recepción: 17 marzo 2006.

\*\* Consejería de Educación y Cultura. Gran Vía Salzillo, nº 42, Esc. 2ª, 5º, Murcia -30005. Telf. 968-365327. Fax: 968-366562.

last ten years it has been developed the relevant aspects as: integration, learning of the Spanish language, educational promotion, complementary services, education in values, culture-exchanges, etc. Today we can ask us ¿what is a reality or a myth and what is continue being a challenge.

**Key words:** Education, immigration, equality of opportunities, educational promotion.

## Introducción

Entre 1995 y 2005 se ha producido la escolarización de niños inmigrantes en la Región de Murcia, proceso que ha tenido entre sus singularidades<sup>1</sup>:

- Novedad, las escuelas murcianas no habían tenido alumnado extranjero ni el profesorado había sido formado para su atención educativa.
- Rapidez, el crecimiento anual ha sido exponencial, llegando a ser algunos cursos superior al 80%, lo que no permitía planificación.
- Carácter de inmigración «económica» dada la pobreza de sus familias, lo que ha llevado acompañadas otras múltiples necesidades asociadas a su escolarización.
- Marginalidad en las condiciones de vida, debida a la alta tasa de irregularidad documental, infravivienda, hacinamiento, falta de condiciones higiénicas y sanitarias, largas jornadas laborales de los padres fuera de casa, etc.
- La confrontación cultural, debido a que a pesar de la riqueza cultural de España hasta ahora no se había visto «amenazado lo español».
- La heterogeneidad del alumnado, en cuanto a lenguas y culturas de origen, escolarización anterior.
- La intensidad de alumnado, hay centros educativos que tienen más del 50% de alumnos extranjeros, la Región es la cuarta de España en porcentaje de escolarización y suponen un 9%.
- El asentamiento de las familias debido a las buenas expectativas y continuidad del trabajo, mayor crecimiento vegetativo.
- La distribución por toda la Región, aunque se den mayores concentraciones en algunas localidades pero en general más del 70% de los centros públicos tienen alumnado inmigrante.

Podríamos hablar de otras muchas características pero pueden ser suficientes para hacer un acercamiento a su realidad y, pasados diez años, reflexionar sobre cómo ha evolucionado su situación. Ya no es una novedad, por tanto: ¿qué hay de aquellos retos que se marcó la escuela, la sociedad murciana?; ¿cuáles se han hecho realidad y cuáles se han convertido en mitos?.

Vamos a analizar diez de los aspectos que más relevancia puedan tener en su acogida y futuro; a saber: escolarización, integración, aprendizaje del español, promoción educa-

---

1 ARNAIZ SÁNCHEZ, PILAR Y OTROS. La inmigración africana en la Región de Murcia: necesidades formativas y metodológicas. Instituto de Formación y Estudios Sociales de la Región de Murcia. 2000.

tiva, igualdad de oportunidades, educación en valores, interculturalidad, integración laboral, codesarrollo y ciudadanía.

## 1. Escolarización

En las aulas siempre ha habido diversidad, alumnos con necesidades educativas especiales, alumnado gitano, temporeros, provenientes de sectores desfavorecidos, etc., pero su escasa incidencia había venido teniendo un escaso impacto educativo en la escuela; de modo que su existencia no había forzado necesariamente un cambio en la práctica docente de los profesores o en el modelo de centros<sup>2</sup>. Es hacia 1990 cuando empiezan a hacer presencia en algunos puntos de la Región como Torre Pacheco, Cartagena, Murcia... menores magrebíes en edad escolar obligatoria. La confusión es grande hasta el punto de que durante varios años se cuestiona incluso su derecho a la escolaridad si los padres están en situación irregular, dando el Ministerio de Educación directrices en ese sentido, no pudiendo tramitar sus becas escolares, etc. Pedagógicamente cada centro improvisa y adopta las medidas que considera oportunas, desde matricularlos en primero de primaria por no saber leer y escribir, indistinto de la edad que tuvieran, hacer tratamientos terapéuticos como si fueran de necesidades educativas especiales o escolarización ordinaria. En 1992 desde el Programa de Educación Compensatoria, de la Unidad de Programas Educativos, se constituye el Equipo de Educación Intercultural, que se ubica en Torre Pacheco y se intenta organizar la respuesta en tres puntos básicos: escolarización, formación y orientación al profesorado en enseñanza de español e interculturalidad así como la dotación y asesoramiento en recursos materiales. En aquellos años escolarizar en algunos centros era un reto, había resistencias por las dudas sobre la legalidad, el miedo a la pérdida de imagen del centro y rechazo de los padres, desconocimiento de estrategias para su atención, etc. La voluntad firme y decidida de la Dirección Provincial, inicialmente, y de la Consejería de Educación y Cultura posteriormente<sup>3</sup>, ha hecho que esta Comunidad Autónoma estuviera entre las pioneras en abordar la escolarización y normalización de su incorporación a los centros.

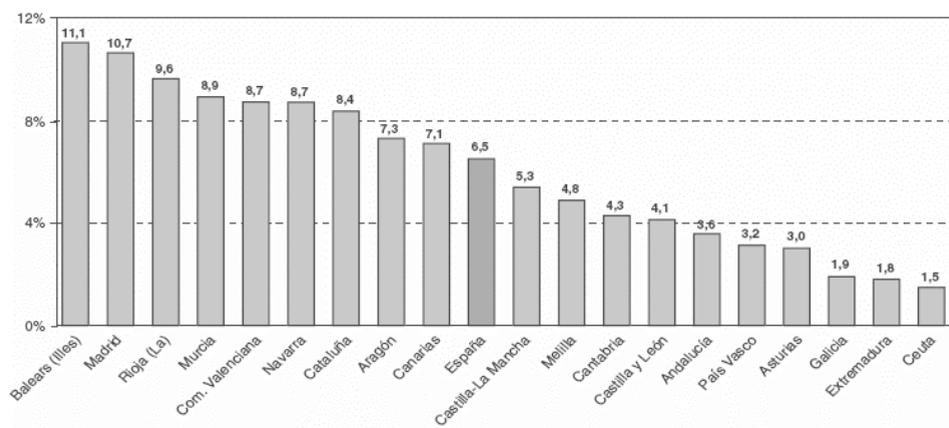
Como podemos ver en el gráfico Murcia se sitúa en la cuarta Comunidad en cuanto a porcentaje de alumnado extranjero (8.9%) en el curso 2004/2005.

Esta aportación de matrícula ha permitido que se revitalicen nuestros centros educativos. Estábamos perdiendo puestos escolares debido al crecimiento vegetativo negativo; se cerraban escuelas unitarias y rurales (y algunas se mantenían para llegar hasta las transferencias). Pero esta nueva savia revitalizó el tejido escolar, y precisamente en las zonas rurales, periféricas y más desfavorecidas es donde se les va haciendo hueco a estos

---

2 MEC. Respuestas educativas a la educación de extranjeros. Revista de Educación, núm. 329, pp 127-160. Madrid 2002.

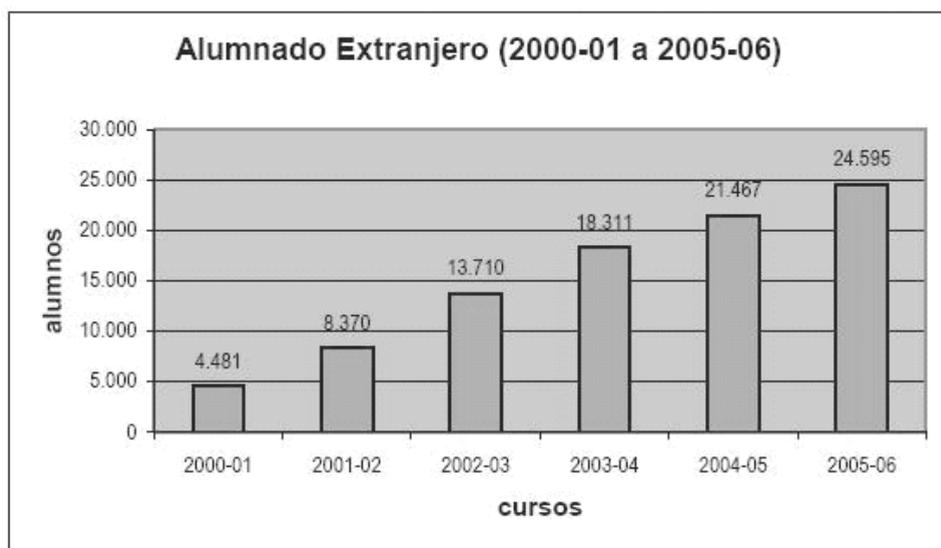
3 En el año 2000 se realizan las transferencias educativas en la Región de Murcia. A partir de esa fecha se elaboran y aprueban el Plan Regional de Solidaridad y el Pacto Social por la Educación.



Porcentaje de alumnado extranjero en las Comunidades Autónomas. Curso 2004-05.

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia.

nuevos huéspedes. Tiene sentido por ser zonas donde encuentran trabajo, vivienda barata y menos hostilidad social. La escuela cumple un buen papel de anfitrión en la acogida y facilita enormemente su integración en el entorno.



Evolución del alumnado extranjero en la Región de Murcia.

Fuente: Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Pero el crecimiento es demasiado rápido, asusta a las comunidades escolares, mientras fueron pocos, hasta eran un elemento divertido en el entorno, pero su incremento hace que se agrupen entre ellos, se produzcan situaciones de enfrentamiento y fuerza. Esto va a llevar a que se acentúen las diferencias entre centros públicos y concertados.<sup>4</sup>

	ALUMNOS EXTRANJEROS	INCREMENTO INTERANUAL
2000/01	4.481	53,4%
2001/02	8.370	86,8%
2002/03	13.710	63,73%
2003/04	18.311	33,56%
2004/05	21.467	12,85%
<b>2005/06</b>	<b>24.595</b>	<b>12,72%</b>

Crecimiento interanual del alumnado extranjero en la Región de Murcia.

Fuente: Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Por etapas educativas podríamos decir que es una *realidad* la escolarización de la Educación Infantil, asistimos mayoritariamente a la segunda generación y su vivencia será clave en el proceso de integración a la sociedad española, en su construcción de la identidad de ciudadanía.

	TOTAL	E. Infantil	E. Primaria	E. Especial	E.S.O.	Bachilleratos	F. Prof.
<b>TODOS LOS CENTROS</b>							
2002-03	13.710	3.094	6.229	44	3.579	333	431
2003-04	18.311	4.130	8.675	57	4.468	429	552
2004-05	21.467	4.681	10.067	69	5.321	547	782
<b>2005-06</b>	<b>24.595</b>	<b>5.451</b>	<b>11.741</b>	<b>75</b>	<b>5.754</b>	<b>611</b>	<b>963</b>
<b>CENTROS PÚBLICOS</b>							
2002-03	12.316	2.744	5.648	33	3.166	322	403
2003-04	16.317	3.638	7.766	42	3.961	406	504
2004-05	19.085	4.092	9.071	52	4.701	516	653
<b>2005-06</b>	<b>21.831</b>	<b>4.780</b>	<b>10.614</b>	<b>57</b>	<b>5.010</b>	<b>572</b>	<b>798</b>
<b>CENTROS PRIVADOS</b>							
2002-03	1.394	350	581	11	413	11	28
2003-04	1.994	492	909	15	507	23	48
2004-05	2.382	589	996	17	620	31	129
<b>2005-06</b>	<b>2.764</b>	<b>671</b>	<b>1127</b>	<b>18</b>	<b>744</b>	<b>39</b>	<b>165</b>

Alumnado extranjero en la Región de Murcia por etapa educativa.

Fuente: Consejo Escolar de la Región de Murcia.

4 MADRUGA TORREMOCHA, ISABEL. La escolarización de los hijos de inmigrantes en España II. CC.OO. Madrid 2002.

En Educación Primaria también se ha ido normalizando la escolarización. Los maestros han puesto su gran experiencia en diversidad, se han ido formando, articulando medidas organizativas y recursos complementarios; van promocionando educativamente, no es elevado su absentismo ni abandono escolar, podríamos hablar de *realidad*.

En Educación Secundaria Obligatoria conviven retos y realidades. La incorporación fue más tardía, por estar el primer ciclo de la ESO en los colegios, pero en la actualidad se está concluyendo; sin embargo, a más edad más difícil es la respuesta educativa, y más desencuentro con sus intereses y motivaciones. Se están ampliando las Aulas de Acogida, que fueron reguladas mediante Orden de la Consejería de Educación y Cultura<sup>5</sup>.

La Educación no obligatoria, Educación Preescolar 0-3 años, Formación Permanente y Universidad aún siguen siendo un *reto*. Esperemos que el Plan Estratégico Nacional y el Plan Regional de Inmigración den un impulso positivo.

Creo que a nadie nos pasa desapercibida la necesidad de escolarización en el 0-3 frente a la guetización y hacinamiento de niños en pisos custodiados por «un compatriota»; la formación permanente de los trabajadores para su cualificación profesional y contribución al desarrollo de sus países, etc.

## 2. Integración

Quiero precisar el término integración como la incorporación al centro educativo en igualdad de posibilidades de desarrollo personal y promoción educativa que el resto de los alumnos.

En cuanto al libre acceso a colegios públicos y privados sigue siendo un reto a pesar de los esfuerzos realizados por la Administración (reserva de plazas para alumnado extranjero en los niveles de acceso, incorporación de psicopedagogos a las Comisiones de Escolarización, proceso de experimentación de un programa de gestión informática para la escolarización equilibrada de alumnado...). Se ha avanzado poco en la lucha contra la segregación de determinados centros y la exclusión de otros.

2000-2001		2001-2002		2002-2003		2003-2004		2004-2005		2005-2006	
alumnos	%	alumnos	%	alumnos	%	alumnos	%	alumnos	%	alumnos	%
<b>CENTROS PÚBLICOS</b>											
4.016	89,6	7.495	89,5	12.316	89,8	16.317	89,1	19.085	88,9	21.831	88,8%
<b>CENTROS PRIVADOS</b>											
465	10,4	875	10,5	1.394	10,2	1.994	10,9	2.382	11,1	2.764	11,2%

Distribución de alumnado extranjero por titularidad de centros.

Fuente: Consejo Escolar de la Región de Murcia.

5 Orden de 16 de diciembre de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen y regulan las aulas de acogida en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. (BORM del 31).

La sociedad busca «chivos expiatorios» a sus propios males, en este caso viejos problemas de la escuela se le atribuyen como consecuencia a la incorporación de alumnado inmigrante, de modo que el fracaso escolar, los problemas de convivencia, la pérdida de calidad educativa, la venta de drogas en los entornos escolares..., se atribuyen a los centros con este alumnado y justifican a los padres la fuga de alumnos de la escuela pública a la privada. A pesar de la gran inversión en la enseñanza pública reflejado en los acuerdos del Pacto Social por la Educación de la Región de Murcia, cada vez hay una mayor demanda de puestos escolares en la concertada. En los municipios que no tenían esta oferta y que tienen fuerte inmigración (Mazarrón, Torre Pacheco, San Pedro del Pinatar, La Unión, Fuente Álamo...) se están creando y tienen su ocupación asegurada. La demanda es tan grande que se están llegando a organizar movimientos ciudadanos reivindicando su derecho de elección de centro (Ej. Madrid).

Teóricamente el derecho de elección de centro también es para el niño inmigrante, pero la realidad lleva aparejada que en los centros privados se suele tener que pagar el transporte, comedor, cuotas de centro a través del AMPA, actividades extraescolares, uniformes, etc., con lo que en un alto porcentaje son los propios padres los que se autoexcluyen en función a su nivel adquisitivo. Las leyes de educación LOGSE y LOCE conocieron este problema pero no lo afrontaron, la LOE en su borrador inicial lo contempló pero en las negociaciones el Gobierno lo retiró ante las presiones de la oposición y la Iglesia, para los que era una de las principales «piedras de toque». Ahora se habla mucho de distribución equilibrada, pero con este hándicap será muy difícil<sup>6</sup>.

Las medidas de acción positiva, como las reservas de plazas para la escolarización o ayudas para los servicios complementarios, están socialmente muy mal vistas y refuerzan los sentimientos de fobia y discriminación en los padres españoles. Curiosamente no ocurre con otros alumnos de atención a la diversidad, como los de necesidades educativas especiales, quizá porque sus hijos también pudieron haberlo sido. En cualquier caso también es difícil escolarizarlos en los centros privados<sup>7</sup>.

Queda manifiestamente constatado que la sociedad española no está por la integración en la educación, nadie dice ser racista o discriminador ya que argumentan que no quieren nada malo para «los otros niños», al contrario, pero no quieren las convivencias con los suyos. Las acciones fundamentalistas islámicas, los atentados terroristas, las guerras de oriente, el aumento de la inseguridad ciudadana, los disturbios urbanos como las bandas juveniles o los incendios de París, etc., están sirviendo de argumento a antropólogos como Sartori, políticos como Berlusconi, partidos políticos como el liderado por Le Pen en Francia, etc., para justificar el fracaso de las culturas de origen y la imposibilidad de conciliación de sus valores con los democráticos; lo que es menos «políticamente incorrecto» es el mensaje de «tolerancia 0».

---

6 AJA ELISEO, CARBONELL FRANCES Y OTROS. La inmigración extranjera en España. Los retos educativos. Fundación la Caixa. Colección Estudios Sociales 1. Barcelona 2002.

7 CIDE. La atención al alumnado inmigrante en el sistema educativo en España. MEC. Madrid 2005.

Para los niños, dentro de los centros educativos, ha dejado de ser algo anecdótico la presencia de la diversidad cultural, cada vez es más frecuente que se vean acompañados desde Educación Infantil por amigos como Abdu<sup>8</sup> que les hacen incorporar las diferencias como algo positivo en la construcción de su identidad cultural. La escuela se ha convertido en un auténtico laboratorio antropológico de construcción del hecho intercultural, está siendo el espejo y referente en muchas localidades (Lobosillo, Roldán, Balsicas, Torre Pacheco...) para que sus ciudadanos comprueben que la convivencia multicultural, no solamente es posible sino que además es muy positiva. Esta es la mejor manera de sensibilizar, desmontar prejuicios, educar en valores en y por la solidaridad. Estas nuevas generaciones construirán unas futuras sociedades más tolerantes, participativas y comprometidas<sup>9</sup>.

Como aspecto negativo el hecho de que en algunos centros se guetizan mucho y conviven minorías magrebíes y gitanas, lo que suele ocasionar problemas de convivencia. Quieren marcar su espacio, y la lucha que los padres mantienen en la calle por el trabajo o la competencia por unas prestaciones sociales que tienen que compartir, hacen que los niños asuman roles de adultos u organicen redes de ataque o defensa (Barrios de Los Rosales, Barriomar, La Paz...).

No podríamos entender la realidad de convivencia multicultural positiva dentro de los centros si no fuera por el papel del profesor en el aula, ya que el alumno, en la mayor parte de las veces, es el reflejo de sus familias y la sociedad. El profesorado está siendo el motor de cambio mediante esa implicación profesional y personal, está educando con su propio ejemplo en valores de compromiso, justicia y solidaridad. Puedo afirmar, que en estos años el profesorado ha ido más allá de sus funciones de magníficos docentes, han actuado como «padres responsables», procurándoles todo lo necesario para su cuidado personal (aseo, asistencia médica, alimentación, vestido, escucha activa...), sin esperar ni pedir nada a cambio; lo que evidencia que sigue viva la vocación del docente y su papel activo en el desarrollo integral del alumno<sup>10</sup>. Ese modelo, ejemplo y práctica docente ha influido en las actitudes de los alumnos<sup>11</sup>. Para el profesorado el alumnado inmigrante no es problema en cuanto a su integración. La prensa y medios de comunicación pueden acreditarnos la escasez de casos a pesar de la rapidez e intensidad del fenómeno en la Región de Murcia; sí lo es la falta de recursos humanos y materiales, formación del profesorado, desconocimiento del español, etc.

Asociaciones y Organizaciones no Gubernamentales han tenido un papel primordial en el apoyo a la escolarización inicial de este alumnado, la mediación con las familias y otras instituciones, promoción de la educación intercultural, etc<sup>12</sup>. Sin su apoyo y coordi-

---

8 BEN JELLOUN, TAHAR. Papá, ¿Qué es el racismo?. 1998. Alfaguara. Madrid.

9 CALVO BUEZAS, TOMÁS. La escuela ante la inmigración y el racismo. 2003. Editorial Popular.

10 CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA. Jornada de homenaje al maestro. Murcia 2005.

11 SIGUAN, MIGUEL. La escuela y los inmigrantes. Paidós Educador. Barcelona. 1998.

12 INSTITUTO EUROPEO DEL MEDITERRÁNEO. Reflexiones y experiencias sobre políticas de inmigración en Cataluña. 2001-2003. IEMED. Barcelona 2004.

nación con las administraciones no habría sido posible una escolarización tan rápida y eficiente en la Región. En la Educación Permanente (Educación para Adultos) hay mucho por hacer todavía, es necesario formar en una mayor toma activa de liderazgo del inmigrante, «empoderamiento» y actuar menos como «yacimientos de empleo» para el autóctono; así se hace en países con mayor tradición en inmigración (EEUU, Holanda, Austria, Francia...).

### 3. Aprendizaje del español

El conocimiento del español como lengua vehicular de comunicación es básico para el alumnado inmigrante. En todos los foros especializados se dice que el conocimiento de la lengua de acogida es básico para la integración y normalización educativa del alumnado extranjero<sup>13</sup>. Pero el profesorado no recibe en su carrera docente formación sobre la didáctica de la enseñanza del español como lengua extranjera<sup>14</sup>; aspecto básico para su práctica docente, ya que en su vida profesional se encontrará con este alumnado, y además la Administración Educativa se ha pronunciado por la integración escolar ordinaria, con lo que la enseñanza del español es tarea de todo el profesorado y no de especialistas de español. Por ello se hacen grandes esfuerzos en la formación continua a través de los Centros de Profesores y Recursos y el Instituto Cervantes. Esta formación se ha intensificado más en el profesorado del Programa de Educación Compensatoria, debido a que tiene una dedicación más exclusiva a este alumnado, y también es bastante demandada por el profesorado de Educación Primaria, lamentablemente poco por el de Educación Secundaria. Para facilitar y difundir la formación la Consejería de Educación y Cultura está haciendo desde 2003 una formación telemática a través del Portal FORTELE (<http://www.cadimurcia.net/ele2/>) con posibilidad de ampliar en cursos universitarios de especialistas.

Ha mejorado la participación pero aún no es significativa, es de desear que en los nuevos títulos universitarios la incorporen como materia común, así como que el CNICE lo considerara una prioridad y el Ministerio de Educación y Ciencia ofertara cursos de formador de formadores que permitieran la cualificación de profesionales especializados.

Esta falta de formación hace que el alumnado extranjero aprenda español fundamentalmente por inmersión lingüística; salvo en las aulas específicas o apoyos especializados, sin una programación y planificación previa. Esta improvisación está repercutiendo en un retraso curricular y necesidad de mayor tiempo para su normalización educativa; lo que hace que en algunos casos, fundamentalmente los que se incorporan a edades tardías tarden varios años en adquirir buenos niveles de competencias comunicativas en el

---

13 EURYDICE. La integración escolar del alumnado inmigrante en Europa. Comisión Europea. Dirección General de Educación y Cultura. Bruselas. 2004.

14 MORENO GARCÍA, CONCHA. La enseñanza de español como lengua extranjera en contexto escolar. E. Catarata. Madrid. 2004.

lenguaje académico. Otro error no superado por parte del profesorado es que el alumnado hispanoamericano sabe el español y no necesita refuerzos lingüísticos; su escasez de vocabulario académico y las distintas acepciones de los vocablos le lleva a notables dificultades de comunicación.

Se hace necesario avanzar en la elaboración de materiales para la evaluación de competencias lingüísticas que permitiera un diagnóstico preciso de sus niveles para oír, repetir, entender, expresar, escribir y producir mensajes en español; y a partir de ellos planificar las actividades adecuadas y los materiales necesarios.

En materiales para la enseñanza del español hemos mejorado mucho. En los años noventa apenas había recursos, y los que nos encontrábamos estaban destinados a grupos homogéneos adultos y alfabetizados que querían abordar el aprendizaje de otra lengua. El mundo editorial responde a las reglas del mercado y consiguientemente elabora lo que se vende. Pero las características y circunstancias de escolarización de este alumnado no facilita demasiado la adecuación de materiales; estamos hablando de alumnos extranjeros con distintos niveles de desconocimiento de español, sin escolarización previa en algunos casos, por tanto analfabetos, dentro del grupo clase, en contextos heterogéneos... El profesorado solicita materiales de autoformación, fichas que permitieran el autoaprendizaje con su supervisión, conseguirlo en la adquisición de nuevas lenguas extranjeras es muy difícil, máxime sin una cualificación técnica del profesional, lo que lleva a que profesores y alumnos tengan que hacer un gran esfuerzo para superar las dificultades.

El Instituto Cervantes, del Ministerio de Asuntos Exteriores, cuenta con una gran plataforma interactiva para la enseñanza del español en el extranjero, «Aula Virtual de Español, AVE», que en colaboración con la Universidad de Murcia y la Consejería de Educación está permitiendo que los centros educativos que tienen Aulas de Acogida para inmigrantes, utilizando el soporte informático de las Aulas Plumier puedan acceder a la formación. La evaluación de los aprendizajes y resultados es altamente positiva.

Una de las medidas del desarrollo del Plan Estratégico de Inmigración en la Consejería de Educación y Cultura es la elaboración de materiales de enseñanza de español por un grupo de expertos que viene participando en la formación del profesorado y conoce la realidad de las aulas y las necesidades de los alumnos.

La inexistencia de un currículum del español como lengua extranjera genera más ambigüedad y arbitrariedad en su tratamiento, desde la Consejería se publicó un currículum orientativo, pero sería necesario que en el nuevo Decreto de Currículum que habrá que elaborar tras el desarrollo de la Ley Orgánica de Educación se incorporara, incluyéndolo incluso como una materia optativa.

Recientemente, el 24 de diciembre de 2005, se ha publicado la Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regulan las Aulas de Acogida para alumnos extranjeros con desconocimiento de español. Es una modalidad organizativa de los centros educativa para tercer ciclo de Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, que acoge grupos reducidos de quince alumnos como máximo que acoge a alumnos inmigrantes de reciente llegada a la Región y que desconocen el español. Ha estado en

fase de experimentación varios años, hay unas 80 y su evaluación es muy positiva entre toda la Comunidad escolar. Sus objetivos son la acogida, enseñanza intensiva de español, introducción a la cultura y hábitos sociales; tiene un carácter temporal y de progresiva incorporación al grupo clase referente para evitar que se convierta en un gueto o medida de exclusión.

Dentro de la enseñanza no formal, la Educación para Adultos (Formación Continua y Permanente), hay una modalidad de enseñanza para extranjeros, que a lo largo de estos años se ha ido implementando en todos los centros que tenían demanda de alumnado. Es una modalidad de formación que debiera ser un auténtico instrumento para la integración y «empoderamiento» de inmigrantes adultos; pero las circunstancias no han sido lo más benévolas, dificultad de combinar trabajo y formación, inestabilidad del profesorado, ausencia de plan definido de intervención... han hecho que no haya una demanda proporcionada al número y situación de esta población. La consideración de que los extranjeros menores de 18 años tienen el derecho y deber a la educación en las mismas condiciones que los españoles, según la Ley Orgánica 8/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y su lectura restrictiva a partir de esa edad, ha hecho que en los últimos años se solicite la documentación de regularidad legal, lo que ha excluido a un alto porcentaje que no lo pueden aportar y que en muchos casos son los que más lo necesitan y favorecería su integración. En el caso de la mujer inmigrante aún necesitaría más esa formación debido a que en algunos colectivos, como el magrebí, queda en casa, no se relaciona y tiene más dificultad para aprender el español; se da una doble marginación por ser mujer e inmigrante.

Algunos ayuntamientos y mancomunidades han ido organizando programas de acogida, enseñanza de español o refuerzo educativo; pero son acciones puntuales, descoordinadas y con un carácter más asistencial o de ocio que propiamente educativo. Su proximidad como ciudadano y la comunidad de intereses locales le confieren una gran potencialidad de actuación. En un futuro próximo debieran de ser los agentes directos de la acogida, formación lingüística, intervención sociocomunitaria, etc.

Las asociaciones, organizaciones no gubernamentales y sindicatos han ido centrando sus actuaciones en los procesos de regularización, reagrupación familiar, vivienda y trabajo.

#### **4. Promoción educativa**

Se entiende por promoción educativa el paso del alumno por las etapas educativas con éxito escolar que al final de la escolaridad obligatoria terminaría titulando en graduado escolar. No se cuenta con estudios específicos que nos cuantifiquen su porcentaje. Durante los primeros años sí se constataba un enorme fracaso escolar que llevó a algunos autores a hablar de un binomio inmigración - fracaso escolar. El punto de partida era erróneo, ya que no se había tenido en cuenta que la mayoría de los alumnos se habían incorporado tarde al sistema educativo y no contaban con una escolaridad previa regular,

que añadido al desconocimiento de la lengua, más las condiciones desfavorecidas de su entorno familiar, establecían un hándicap muy difícil de sortear. Las condiciones han mejorado mucho los últimos años, cada vez son más los menores de segunda generación nacidos en España que se incorporan en los primeros niveles educativos y por tanto completan su escolaridad; y el colectivo hispanoamericano es el dominante. Además, al escolarizarse desde educación infantil, el español pasa a ser una primera lengua o son bilingües, por lo que no estamos hablando de un retraso curricular sobrevenido; y las condiciones legales que tanta inestabilidad familiar y emocional les producen han experimentado una gran mejora debido a los grandes procesos de regularización de los años 2002 y 2004<sup>15</sup>.

Podríamos hablar de que hay una promoción muy positiva de Educación Infantil a Primaria, también es positiva de Educación Primaria a Secundaria Obligatoria, aunque con sus medidas de refuerzo escolar y compensación educativa, siendo necesaria en algunos casos la repetición de nivel, pero estamos dentro de medidas ordinarias. En la Educación Secundaria Obligatoria hay mayor dificultad y un alto porcentaje no consigue los objetivos mínimos. Hay una dificultad, aún por resolver, sobre la evaluación de estos alumnos. Dado sus grandes desfases curriculares y desconocimiento de la lengua en muchos casos, se hace necesaria una adaptación curricular muy significativa de currículum; con lo que después, aunque el alumno tenga unos progresos adecuados, no alcanza los contenidos mínimos. Podría evaluarse con una adaptación curricular significativa temporal hasta normalizar la situación y aprobarlos para incentivar su motivación y reconocimiento al esfuerzo realizado, pero las instrucciones de final de curso de 2004/2005 lo impiden, por lo que quedan abocados al fracaso escolar.

En algunos círculos se justifica como un problema legal debido a que la normativa sólo permite esta modalidad a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, en otros entienden que es una discriminación respecto al resto del alumnado ya que con peores niveles educativos se les «regala» el título y ello va contra la cultura del esfuerzo que hay que primar.

Lamentablemente la promoción a Bachiller, Formación Profesional y Universidad sigue siendo testimonial, apenas un 6%. Esto confirma que estamos hablando de una «inmigración económica» que necesita incorporarse lo antes posible al mundo laboral que es su objetivo de llegada al país. Lo más grave es que el sistema educativo no haya sabido captarlos e incorporarlos a la Formación Profesional que les permitiría una cualificación técnica que facilitaría su integración laboral, y más aún les regalaría «un billete de retorno», si así lo decidieran, a sus países de origen, que tanta falta tienen de técnicos profesionales para impulsar su desarrollo. Estaríamos haciendo, nunca mejor dicho, hombres y mujeres libres que pueden decidir sobre su futuro y contribuyendo a su codesarrollo.

---

15 CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO. *Inmigración y Educación: la intervención de la comunidad educativa*. MECD. Madrid 2003.

En la modalidad de Iniciación Profesional, en la que se trabajan aprendizajes básicos y una preparación inicial para una profesión, se van incorporando mucho alumnado, es una buena respuesta que está dando altos niveles de chicos que la terminan y se incorporan al trabajo o superan las pruebas de acceso a Educación Secundaria. Es una modalidad que está respondiendo a las demandas y con éxito. Como puntos débiles destacar que su incorporación es tardía, a los 16 años, aunque la LOE la va a rebajar a los 15; y que es muy insuficiente la oferta de familias profesionales y los centros que la ofrecen. La Administración Central siempre ha tenido miedo de ofrecerla como un itinerario formativo bajo el pudor de si es una discriminación y se coarta al chico a una edad muy temprana, prefiere engañarlos en la ilusión de la integración y abocarlos al fracaso escolar, algunos Institutos rechazan esta modalidad porque atrae alumnos inmigrantes o de necesidades de compensación educativa y eso tiene un impacto social negativo para el centro. Ayuntamientos y ONGs también la están desarrollando con bastante éxito, pero aquí el problema son los hijos de inmigrantes sin regularizar por el contrato en prácticas. En definitiva otro reto en el que después de diez años sabemos lo que hay que hacer pero aún tenemos que avanzar mucho.

El Informe PISA (Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos), sitúa a España y concretamente a la Región de Murcia entre los peores puestos en cuanto a resultados académicos. No cabe duda de la incidencia del colectivo inmigrante, que por su porcentaje superior al 10% en la actualidad y por sus características tiene una incidencia bastante determinante. Si entre los objetivos de convergencia de la Unión Europea de 2010 está la reducción del fracaso escolar, es obvio que se habrá de abordar un tratamiento más singularizado de este alumnado. Son numerosos los círculos que aún siguen pensando que es un despilfarro los presupuestos dedicados a este alumnado y que la inmigración representa una sangría económica para las administraciones; no son conscientes primero que como ciudadanos son derechos reconocidos y obligatorios y consiguientemente que si no se invierte adecuadamente repercute negativamente en todos los usuarios, no solamente en los inmigrantes; lo que acrecienta el sentimiento de xenofobia y confrontación social<sup>16</sup>.

Es necesario impulsar los Programas de Compensación de Desigualdades en Educación (Compensatoria) y Programas de Refuerzo y Acompañamiento Educativo (PROA) hasta unos niveles más adecuados con las necesidades de los centros.

## 5. Igualdad de oportunidades

Debiera entenderse como igualdad de oportunidades, no tanto el dar a todos por igual, sino más bien dar a cada uno lo que necesita. Este concepto presupone una discriminación positiva para los más desfavorecidos, con el objetivo de compensar o paliar sus necesida-

---

16 BESALÚ XAVIER, ALEGRET J Y OTROS. La educación intercultural en Europa. Un enfoque curricular. Ediciones Pomares. Barcelona 1998.

des en su punto de partida (familiar, personal o de entorno) a fin de que puedan llegar a conseguir los mismos objetivos que el resto del alumnado<sup>17</sup>. A esta finalidad todas las Leyes de Educación han recogido este principio y para ello se crearon los servicios complementarios de transporte, comedor, libros y residencia escolar. Los primeros están destinados a alumnos de escasos recursos económicos, que en el caso de los inmigrantes son la inmensa mayoría, y se accede a ellos mediante convocatoria pública de becas que se hace a inicio de curso, cumplen excelentemente su finalidad debido a la dispersión de este colectivo, largas jornadas laborales de trabajo fuera de casa de los padres, constituir espacios no formales de socialización y relación con sus iguales, asegurar la cobertura de necesidades básicas, etc. Sin embargo desde las administraciones se han venido poniendo diversas dificultades al proceso para los hijos de inmigrantes en situación de irregularidad. Aún siendo un derecho básico adquirido por su condición de menor en periodo de escolaridad obligatoria, hasta el 1997 el MEC las dificultó mediante una traba técnica que consistía en no admitir el programa de proceso de datos los dígitos del NIE. Ahora con la Administración Autonómica, desde 2003 se piden requisitos administrativos y justificación económica y documental que un gran número no puede aportar; además del inconveniente de un periodo único de solicitud, cuando la llegada de este alumnado se produce a lo largo de todo el curso. Todo ello se está corrigiendo mediante un sistema de bolsa de ayudas para la igualdad de oportunidades que se destinan a los Ayuntamientos. Para las familias inmigrantes suele ser un factor determinante a la hora de elegir centro, y de autoexcluirse de los privados ya que no lo tienen y en caso de tenerlo no es gratis y no pueden financiarlo. En los libros de texto los municipios gobernados por el PSOE los están facilitando gratis a todos los alumnos. Las residencias, denominadas Escuela Hogar, cumplían una gran finalidad social, acogían a muchos alumnos que vivían muy aislados, que estaban en una situación de gran precariedad económica, vivienda, etc., o aquellos que los padres eran temporeros por motivos de trabajo; pero en 2003 por «insolidaridad institucional» se cerraron.

La acogida en el periodo 0 - 3 años también es básica para estos menores, trabajan ambos padres, por su condición de desplazados no tienen aquí familia extensa y necesitan dejar sus hijos para poder ir a trabajar; en la presente legislatura se ha previsto crear 10.000 plazas para conciliar la vida familiar y laboral pero aún hay un 40% sin crear. El sistema alternativo que utilizan es hacinar en pisos un gran número de niños que dejan a cargo de algún compañero sin cualificación ni medios, en algunos casos de muy corta edad. Son muy frecuentes en municipios como Lorca, Totana, Alhama, Jumilla, etc.

Las atenciones básicas de vivienda, higiene, etc., también dejan mucho que desear por las condiciones de infravivienda en la que viven muchos o el hacinamiento (es bastante común alquilar pisos en los que viven una familia en cada habitación). El seguimiento de los servicios sociales ha hecho mejorar bastante esta situación, pero aún hay mucho por

---

17 CARBONELL, FRANCES. Inmigración: diversidad cultural, desigualdad social y educación. MEC. Madrid. 1995.

hacer para que estos niños lleguen a su escuela en un buen estado, equiparable con el resto de sus compañeros.

## 6. Educación en valores

Los medios de comunicación nos despiertan con frecuencia una realidad que, hipócritamente, creíamos ausentes de nuestro suelo patrio: el racismo<sup>18</sup>. La educación debe estar comprometida con unos valores éticos, valores sencillamente humanos en una sociedad cada vez más deshumanizada<sup>19</sup>. La escuela tiene encomendado por la sociedad ese papel de transmitir esos valores «humanistas» recogidos fundamentalmente en la Declaración de los Derechos Humanos así como los democráticos.

La influencia negativa de los medios de comunicación, la calle, los ejemplos de conductas discriminatorias es tan negativa en los niños que fija una fuerte red de prejuicios que hace muy difícil una educación en valores si realmente no hay una intervención decidida, planificada y sistemática. Los casos como apedreamientos de niños inmigrantes en Torre Pacheco, agresiones a menores en Beniel, pandillas xenófobas en Cabezo de Torres, etc., son puntuales pero no dejan de ser alarmantes.

En los años noventa se hicieron numerosas campañas sociales de sensibilización. En la actualidad se han reducido a actuaciones concretas promovidas por organizaciones amparadas en algún proyecto europeo.

Todas las Leyes de Educación desde la LOGSE han insistido en la Educación en Valores, se ha escrito mucha literatura sobre el tema pero no es fácil encontrar coherencia, a su vez, con la familia y la escuela; ni ha calado una metodología eficiente ni el compromiso activo de todo el profesorado. Cómo hablar de igualdad en un mundo de desigualdades, de paz en un mundo en guerra, de solidaridad cuando está legalizada la injusticia e indiferencia, de ética cuando lo que impera es la estética (lo políticamente correcto), de honradez cuando nos rodea la cultura del pelotazo, la especulación, la corrupción....

Previo y paralelamente a la educación en valores es necesario hacer una gran labor de sensibilización, desmontar muchos prejuicios, desarrollar el juicio crítico y una mente dialógica; a partir de ahí los alumnos estarán en disposición de ir incorporando esos valores de un modo implícito. Quizá aún sea un reto, se están haciendo muchas actuaciones en la práctica diaria y aprovechando días internacionales o jornadas, pero debiera estar en los objetivos prioritarios de los Proyectos Educativos y trabajarse de un modo más explícito. Los contenidos actitudinales del currículum no se han llegado a desarrollar y forman más parte de la literatura que de la práctica docente y evaluativa.

---

18 CALVO BUEZAS, TOMÁS. Inmigración y racismo. Así sienten lo jóvenes de siglo XXI. Cauce Editorial. 2000 Madrid.

19 CAMPS, VICTORIA. Los valores en la educación. 1994. Anaya. Madrid.

## 7. Educación Intercultural

La interculturalidad es uno de los temas que más se ha escrito en los últimos términos, es como un buen condimento que se aplica a cualquier comida, forma parte de todos los discursos, porque desde el plano teórico, político o intelectual queda bien visto. Pero otra cosa es después el compromiso con el discurso, las transformaciones y compromiso que supone, esa dimensión aún es una desconocida<sup>20</sup>. Una cosa es ofrecer una educación intercultural sobre los objetivos y acciones deseables y otro transformar una sociedad multicultural en intercultural, basada en el conocimiento y convivencia con otras culturas, en un proceso de convergencia de valores y elementos culturales, y desde esa cosmovisión construir una nueva identidad plural y humanista<sup>21</sup>. En la sociedad y escuela la percepción cultural de las minorías sigue asociada con pobreza, marginación, fracaso social, etc., y la mentalidad judeocristiana hace que en el mejor de los casos despierte actitudes y sentimientos de caridad, ayuda o compasión.

En mi experiencia he descubierto que mientras no se tengan superados muchos prejuicios y haya una mayor sensibilidad, es un trabajo estéril hablar de interculturalidad, porque sus principios básicos de solidaridad y compromiso no se cumplen, y ello hace que la falta de resultados con el tiempo vaya produciendo melancolía y decepción.

Hay que introducir la interculturalidad<sup>22</sup> en el aula como una metodología de trabajo, una gota continua de agua en la práctica docente, desde un planteamiento de valoración de todas las culturas, de su análisis y reflexión, desde un planteamiento pluralista del conocimiento y una percepción positiva de la diferencia. Quizá a largo plazo, como indicábamos anteriormente, las generaciones venideras hayan construido unas identidades pluriculturales<sup>23</sup> facilitadas por su convivencia, en la que fueron tomando imperceptiblemente préstamos culturales de su entorno.

Socialmente avanza el concepto de ciudadanía<sup>24</sup>, ya que reconoce al individuo como ciudadano de derechos y deberes, sin distinción de valoraciones culturales, religiosas, ideológicas, etc., que pasan al plano privado; por tanto en lo público somos todos iguales conforme a la ley y normas democráticas.

---

20 AGUADO ODINA, TERESA Y OTROS. Educación Intercultural: una propuesta para la transformación de la escuela. Ed. Catarata. MEC. Madrid 2005.

21 RUIZ DE LOBERA, MARIANA. Metodología para la formación en educación intercultural. Ed. Catarata. MEC. Madrid 2005.

22 MEDINA RIVILLA Y OTROS. Interculturalidad. Formación del profesorado y educación. E. Pearson. Madrid 2005.

23 ABENOZA GUARDIOLA, ROSA. Identidad e inmigración: orientaciones psicopedagógicas. Ed. Catarata. MEC 2005.

24 POLO MORRAL, FERRAN. Hacia un currículum para la ciudadanía global. Intermón Oxfam. Barcelona 2004.